

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Servicio Regional de Empleo y Formación

7041 Extracto de la Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones del programa mixto empleo-formación para entidades sin ánimo de lucro.

BDNS (Identif.): 407165

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del programa Mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro, para la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 5 de julio de 2018 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM nº 156, 09 de julio)

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 1.289.795,91 €.

Murcia, 22 de noviembre de 2018.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Severa González López.